

## ÍNDICE

Presentación .....	15
--------------------	----

### SOBRE LA NORMATIVIZACIÓN

#### LA NORMATIVIZACIÓN DEL DERECHO PENAL: ¿HACIA UNA TEORÍA SISTÉMICA O HACIA UNA TEORÍA INTERSUBJETIVA DE LA COMUNICACIÓN?

I. Introducción .....	23
II. Teoría de los sistemas sociales y derecho penal.....	29
1. Los sistemas sociales existen .....	30
2. Individuo y sociedad .....	36
3. Aspectos metodológicos.....	41
4. El Derecho como sistema autopoietico .....	43
5. Norma y sanción. La teoría funcional del Derecho Pe- nal. ....	46
6. Una teoría funcional y comunicativa del delito.....	61
III. Posición personal .....	66
1. Normatividad y legitimidad .....	68
2. Las teorías intersubjetivas de la comunicación como al- ternativa a las teorías sistémicas .....	94
3. Una teoría comunicativa de la pena como teoría legi- timante del Derecho Penal (la justificación social de la pena).....	121
4. La personalidad como fundamento de la culpabilidad (la justificación individual de la pena).....	134
IV. Conclusión .....	158
Bibliografía .....	158

## ÍNDICE

### CUESTIONES ACTUALES DE POLÍTICA CRIMINAL

#### EL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO

I. Introducción .....	179
II. Un punto de partida necesario: Los conceptos de Derecho Penal del enemigo y de enemigo.....	183
III. La perspectiva metodológica: mera descripción o legitimación.....	185
IV. La auténtica raíz de la cuestión: la definición del ciudadano o de la persona como individuo fiel al Derecho .....	190
V. Características negativas del modelo expuesto.....	197
VI. Perspectivas. ....	201
1. La inocuización.....	202
2. El Derecho Penal de las organizaciones criminales. ....	213
VII. Conclusiones.....	219
Bibliografía.....	220

#### SOBRE LA «ADMINISTRATIVIZACIÓN» DEL DERECHO PENAL EN LA «SOCIEDAD DEL RIESGO»

#### UN APUNTE SOBRE LA POLÍTICA CRIMINAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

I. Introducción .....	229
II. Los procesos de criminalización en la «sociedad del riesgo».	233
1. El modelo político-criminal de la denominada «Escuela de Frankfurt» .....	233
2. Observaciones críticas al denominado «Derecho Penal del riesgo» como criterio político-criminal. Una diatriba contra el modelo de la Escuela de Frankfurt.....	245
III. La administrativización como patología .....	252
1. Estructuras típicas de acumulación.....	255
1.A. Estado de la cuestión .....	255
1.B. Análisis crítico de las estructuras típicas basadas en la idea de acumulación.....	258

## ÍNDICE

2. La referencia al principio de precaución como referencia legitimante en el Derecho Penal.....	263
3. Conclusión.....	264
Bibliografía.....	264

## TEORÍA DE LA PENA Y DE DETERMINACIÓN DE LA PENA

### ¿PREVENIR RIESGOS O CONFIRMAR NORMAS?

#### LA TEORÍA FUNCIONAL DE LA PENA DE GÜNTHER JAKOBS

I. Introducción. El significado de la teoría de la pena de <i>Jakobs</i>	281
II. Bases de una teoría funcional de la pena .....	282
III. Tres fases de evolución en la teoría de la pena de <i>Günther Jakobs</i> .....	285
A. La pena como mecanismo simbólico de influencia (psicológica) en los miembros de la sociedad.....	285
B. La pena como confirmación de la identidad de la sociedad .....	287
C. La irrupción de lo fáctico en la teoría de la pena: la necesidad del dolor penal y el "Derecho penal" del enemigo	301
1. El dolor penal como presupuesto del funcionamiento de la pena.....	302
2. El Derecho penal del enemigo: la reacción frente a imputables peligrosos .....	305

#### RETRIBUCIÓN Y PREVENCIÓN GENERAL

I. La pena es en esencia y en cualquier tipo de orden social retribución de injustos de especial gravedad.....	319
II. En una sociedad moderna mediante la retribución no se busca como fin primordial la prevención de delitos o de lesiones de bienes jurídicos (prevención instrumental) sino el mantenimiento del orden normativo a pesar de la comisión de delitos. A esto lo denomino prevención general positiva.....	320
III. Determinación de la pena.....	332
IV. La seguridad de bienes es una función derivada de la función esencial de la pena de mantener la estabilidad o seguridad normativa .....	334

## ÍNDICE

V. Sobre la moderna política criminal que inspira las últimas reformas del Código Penal .....	334
---	-----

### PREVENCIÓN GENERAL POSITIVA

#### UNA REFLEXIÓN EN TORNO A LA TEORÍA DE LA PENA DE *GÜNTHER JAKOBS*

I. La teoría funcional de la pena de <i>Günther Jakobs</i> .....	341
II. La prevención general positiva como justificación social de la pena. Una nueva forma de entender la prevención.....	353
III. La prevención general positiva como teoría normativa.....	358
IV. La prevención general positiva como teoría comunicativa de la pena.....	363
V. Reflexión final.....	366

#### INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL DE LA PENA Y TEORÍA DE LA PENA PROPORCIONAL AL HECHO

##### EL DEBATE EUROPEO SOBRE LOS MODELOS DE DETERMINACIÓN DE LA PENA

I. Planteamiento de la cuestión .....	367
II. Las razones del surgimiento de un movimiento neoproporcionalista.....	370
III. El neo-proporcionalismo en materia de determinación de la pena.....	374
1. Análisis crítico .....	376
2. Los aspectos positivos del neo-proporcionalismo .....	377
IV. Apunte final.....	385

### TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

#### SEGURIDAD COLECTIVA Y PELIGRO ABSTRACTO. SOBRE LA NORMATIVIZACIÓN DEL PELIGRO

I. Introducción .....	389
II. Sobre el concepto de delito de peligro abstracto.....	395
III. Análisis crítico de otras propuestas dogmáticas.....	408
1. El peligro abstracto como presunción <i>iusuris tantum</i> . .....	408

## ÍNDICE

2.	El peligro abstracto como «tentativa de delito imprudente» o como tipificación de una infracción del deber de cuidado sin resultado .....	410
3.	La seguridad como bien jurídico. La transformación de los delitos de peligro en delitos de lesión.....	415
V.	Reflexiones sobre la normativización del peligro abstracto ...	421